



DECRETO N° 788 /

TEMUCO,

VISTOS: **03 MAY 2018**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 26.04.2018 presentada por Comercializadora De Paquetería, Bazar, Prendas Vestir, Accesorios Y Confeitería Rosalba Yoanette Ortiz Freire EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26649
Actividad Económica : PAQUETERIA, BAZAR, CONFITERIA, VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
Código Actividad : 523.390
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : MANUEL ANTONIO MATTA N°265 LOCAL 3
Nombre Del Contribuyente : COMERCIALIZADORA DE PAQUETERIA, BAZAR, PRENDAS VESTIR, ACCESORIOS Y CONFITERIA ROSALBA YOANETTE ORTIZ FREIRE EIRL.
Rut : 76.851.794-0
Nombre Rep. Legal : ORTIZ FREIRE ROSALBA YOANETTE
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 26.04.2018
Otorgación N° : 112
Fecha Otorgamiento : 26.04.2018
Rol Avalúo : 55 -4

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/ncr
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

1504688